



209

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e
Igualdad
Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO CRITERIOS GENERALES PRESUPUESTOS 2021

1.- ANTECEDENTES:

La Concejalía de Planificación y Recursos mediante su Secretaría Ejecutiva, solicitó informe de valoración de impacto de género al Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia a través de la Dirección del Área, con fecha 11 de Noviembre de 2020.

En la elaboración de este informe se debe tener en cuenta la legislación vigente, en concreto las siguientes normas:

- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (arts. 4,15 y 19).
- **Ley 1/2003, de 3 de marzo, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León** (art. 3).
- **Ley 1/2011, de 1 de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León** (art.2 y 3).

Tras el análisis del documento enviado podemos decir que se han observado en el documento presentado para el año 2021 una serie indicaciones que pretenden cambios significativos en la elaboración de las memorias, las líneas de actuación así como de los objetivos en las áreas que forman parte del presupuesto consolidado del ayuntamiento, al introducir en el marco económico financiero unas consignas que ya fueron apuntadas en nuestros anteriores informes para los presupuestos de 2019 y 2020 que permiten apreciar los primeros pasos en la elaboración de los presupuestos locales con perspectiva de género y que podremos examinar a continuación.

2. MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL DOCUMENTO DE CRITERIOS GENERALES DEL PRESUPUESTO 2021 DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

2.1- Mejoras contempladas en la introducción:

El documento de Criterios Generales del Presupuesto 2021 *"refleja las directrices de asignación de recursos económicos consideradas por el Equipo de Gobierno Municipal en la elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento para el citado ejercicio, de forma que en él se establecen las líneas de acción y los objetivos que guiarán la distribución de partidas entre los distintos programas presupuestarios"*, tal como describe en su introducción.

Este año ha sido muy diferente y especial por sus circunstancias, y como sigue apuntando el documento en su introducción: *"El proyecto de Presupuesto 2021 se ha elaborado teniendo en cuenta el acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados por el que se ha apreciado que España está sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria"*. Por ello destaca a continuación que *"el*

Informe sobre valoración del impacto de Género en los Criterios Generales del Presupuesto 2021 Página 1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/12/2020 15:32

Fecha Copia: 03/12/2020 15:36

Código seguro de verificación(CSV): d4e7af4d644b4b8eec65c9091e74ca1bb93a77c5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e
Igualdad
Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia



presupuesto 2021 se centra entre otras en las políticas de infancia, adolescencia, familias, de igualdad de género, desarrollo sostenible y agenda 2030”.

Estas políticas de igualdad de género no sólo han de entenderse de forma específica como las contempladas en el Área con competencia en la materia, sino como una estrategia transversal, más aún si cabe en este año, en el que las consecuencias del COVID tanto a nivel social como económico repercuten de una forma más evidente en las mujeres, dado que sus ingresos provienen en el ámbito del empleo de los sectores más castigados por la pandemia (comercio, hostelería, turismo y apoyo a los cuidados de las personas dependientes) por lo que cualquier política social o económica, para ser realmente efectiva en nuestro municipio, debe contemplar el enfoque de género de manera insoslayable.

2.2.- Mejoras contempladas en el apartado 7 referido a la información de las Áreas y entidades incluidas en el presupuesto consolidado del ayuntamiento

En este apartado se dice expresamente que se incorporarán las siguientes fichas (página 95):

“1.- FC 00 Memoria del Área: Por parte del Concejal responsable de cada Área, OO.AA. y EE.MM., se elaborará una memoria política referida a las actuaciones públicas prioritarias que se pretende realizar en el año, memoria que incluyendo la perspectiva de género podrá servir de base a la explicación que más adelante, normalmente en el mes de diciembre, realizará del Presupuesto del año”.

Vemos pues cómo se hace una referencia en el marco teórico de la elaboración del presupuesto a la perspectiva de género como directriz para la elaboración de las memorias.

Hemos de valorar positivamente esta introducción que obedece a las recomendaciones realizadas en anteriores informes y que suponen un mayor compromiso hacia la igualdad de oportunidades.

Al analizar las memorias de las diferentes áreas nos encontramos con que se percibe, especialmente en algunas áreas como Educación, Infancia, Juventud e Igualdad, Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, Cultura y Turismo y Participación Ciudadana y Deportes, referencias a la igualdad de oportunidades, y esta situación puede mejorarse en ejercicios futuros, pues se trata de un proceso continuo de planificación y gestión.

En general valoramos muy positivamente los cambios que nos indican una nueva etapa favorable a la introducción de la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.3.- Mejoras en la redacción, con mayor sensibilidad al lenguaje inclusivo, evitando un uso sexista del lenguaje:

En general se observa en la redacción del documento analizado el cuidado y sensibilidad en relación con el uso de un lenguaje inclusivo, que evite un uso sexista del lenguaje.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/12/2020 15:32

Fecha Copia: 03/12/2020 15:36

Código seguro de verificación(CSV): d4e7af4d644b4b8e65c9091e74ca1bb93a77c5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Educación, Infancia, Juventud e
Igualdad

Servicio de Igualdad, Juventud e Infancia



291

No obstante, siguen apareciendo algunos términos que podrían corregirse, tales como "los ciudadanos", "los usuarios", "los contribuyentes", "los viajeros", "los niños", "los trabajadores", "los parados", "los afiliados", etc, para los que podrían valorarse otras alternativas de redacción.

3.- LA VALORACIÓN DEL IMPACTO DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS 2021

Se valora muy positivamente la introducción en el apartado 7 de los Criterios Generales para el presupuesto 2021 de una indicación a las memorias sobre la información que deben aportar las áreas municipales desde una perspectiva de género.

Asimismo se valoran positivamente los cambios que se han introducido este año y que se han ido señalando en el apartado 2 en relación al principio de igualdad de oportunidades y a la perspectiva de género.

4.- CONCLUSION

Conforme al art. 3 de la Ley 1/2011 de 1 de marzo de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, en el que se indica el contenido de la evaluación del impacto de género se indica:

- a) En el texto a valorar se han apreciado cambios que nos indican una nueva etapa favorable a la introducción de la inclusión del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- b) Las mejoras introducidas que se han señalado contribuyen a alcanzar la igualdad de oportunidades.
- c) A pesar de la mejora apreciada en este aspecto, se recomienda revisar la utilización de un lenguaje sexista, conforme a lo indicado en el apartado 2.3 de este informe.
- d) Se recomienda tener en cuenta las consecuencias que la pandemia genera en las mujeres.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y siempre que se dé cumplimiento a la **recomendación** señalada en el punto c) en relación con el uso de un **lenguaje no sexista** la valoración del impacto del documento objeto del mismo **es positiva**.

En Valladolid, a 3 de diciembre de 2020

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE IGUALDAD, JUVENTUD E INFANCIA

Raquel Carracedo Manzanera
(firma electrónica)

Informe sobre valoración del impacto de Género en los Criterios Generales del Presupuesto 2021 Página 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
RAQUEL
CARRACEDO MANZANERA
Fecha Firma: 03/12/2020 15:32

Fecha Copia: 03/12/2020 15:36

Código seguro de verificación(CSV): d4e7af4d644b4b8eec65c9091e74ca1bb93a77c5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
